



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 26 OCT 2023

2023-5-1-0005249

VISTO: la necesidad de proveer hasta 4 (cuatro) cargos en el Escalafón "C", Grado 1, Denominación "Administrativo", Serie "Administrativo", mediante la modalidad de Provisorio, a efectos de prestar funciones en la Unidad Ejecutora 007 "Dirección Nacional de Aduanas" del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas";

RESULTANDO: I) que existe disponibilidad para la presente erogación, de acuerdo a lo informado por la Contaduría General de la Nación;

II) que la Oficina Nacional del Servicio Civil se ha pronunciado favorablemente;

III) que el procedimiento y el fallo del tribunal actuante cuenta con la homologación de la Jerarca del Inciso, de acuerdo a la Resolución del Ministerio de Economía y Finanzas N° 10354, de 29 de junio de 2023;

CONSIDERANDO: que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en la normativa vigente;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 5° de la Ley N° 19.996, de 3 de noviembre de 2021;

MS7RH/A-MB

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

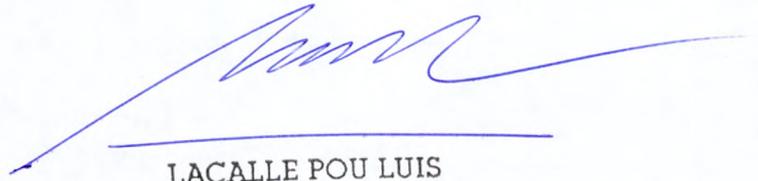
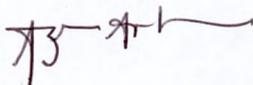
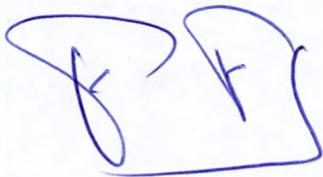
ASUNTO 1166

1º) Designanse en los respectivos cargos provisorios en la Unidad Ejecutora 007 "Dirección Nacional de Aduanas" del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas", por el plazo de 12 (doce) meses, con una remuneración nominal mensual de \$ 80.469,68 (pesos uruguayos ochenta mil cuatrocientos sesenta y nueve con 68/100) a valores de enero de 2023, correspondiente a 40 (cuarenta) horas semanales de labor, a las personas que se indican a continuación:

| NOMBRE | C.I. | ESC. | GRADO | DENOMINACIÓN | SERIE |
|-------------------------------|-------------|------|-------|----------------|----------------|
| Claudio Martín Díaz Picardo | 4.950.263-9 | C | 1 | Administrativo | Administrativo |
| Agustina Tort Quintela | 3.887.974-8 | C | 1 | Administrativo | Administrativo |
| Noelia Florencia Germán Rojo | 4.654.668-4 | C | 1 | Administrativo | Administrativo |
| Manuel Agustín Cheda Gambetta | 5.214.036-3 | C | 1 | Administrativo | Administrativo |

2º) Remítanse los antecedentes a la Unidad Ejecutora 007 "Dirección Nacional de Aduanas", a efectos de las notificaciones correspondientes, momento en el cual, aquellas personas que mantengan un vínculo con la Administración deberán acreditar que ha sido aceptada su renuncia.

3º) Incorpórase al Registro de Vínculos con el Estado a través del Sistema de Gestión Humana y comuníquese al Departamento de Estructura y Remuneración de los Puestos de Trabajo de la Contaduría General de la Nación. Cumplido, pase a la Dirección Nacional de Aduanas a sus efectos.



LACALLE POU LUIS